



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

Oficina del Secretario

Lcdo. Eliezer Ramos Parés | Secretario | ramospr@de.pr.gov

15 de abril de 2026

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos, oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y todo el personal de la Autoridad Escolar de Alimentos

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

CAMBIO EN EL HORARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS (AEA)

Como parte de las iniciativas dirigidas a fortalecer la eficiencia operacional de la Autoridad Escolar de Alimentos (AEA), se informa un ajuste en el horario de trabajo del personal del nivel central. Este cambio responde a la necesidad de alinear el horario del personal administrativo con la dinámica operacional de los comedores escolares y almacenes de alimentos, cuyas labores inician desde tempranas horas de la mañana, particularmente en los procesos de preparación, despacho y distribución de alimentos.

A esos efectos, se notifica que efectivo el 1.º de mayo de 2026, el horario de trabajo será de **7:00 a. m. a 3:30 p. m.**, con una hora para la toma de alimentos.

Este ajuste permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del nivel central de la AEA, optimizar la coordinación con las regiones educativas y apoyar de manera más oportuna las operaciones del programa.

Se deja establecido que este cambio se realiza conforme a las disposiciones aplicables y que se han realizado las notificaciones correspondientes a los gremios, en cumplimiento con los convenios colectivos vigentes.

Solicito el fiel cumplimiento con esta directriz.